



## **COMUNICADO DE PRENSA**

PARA PUBLICACIÓN INMEDIATA

21 de junio de 2016

**Contacto:**

Magda González

Kroma Advertising and Public Relations

787-724-2341

Magda@kromaidea.com

### **ASC lanza nuevo servicio de reclamación 100% por Internet**

*Transforman la manera de hacer las reclamaciones del seguro compulsorio en Puerto Rico.*

**San Juan, Puerto Rico**– ASC, la única aseguradora en Puerto Rico dedicada exclusivamente a proveer el seguro de responsabilidad obligatorio para automóviles, anunció un nuevo servicio mediante el cual sus asegurados y reclamantes tendrán la alternativa de iniciar y completar por Internet todo el proceso de reclamación al seguro y de poder recibir el perjudicado el pago el mismo día, de haberse completado el trámite. De esta manera, ASC se convierten en la primera y única proveedora del seguro compulsorio en la Isla que no requiere que el reclamante visite un centro de servicio o que

tenga que esperar a que un representante de la aseguradora le visite o le cite para completar el trámite de la reclamación.

Mediante el acceso a la plataforma web, ASCtucompulsorio.com, los reclamantes podrán subir fotos y documentos, someter estimados de la reparación, recibir servicio y apoyo 24/7 por medio de un chat de ayuda y revisar el estatus de su reclamación. Más importante aún, de completarse el trámite necesario, el perjudicado podrá recibir su pago el mismo día en que presentó su reclamación por Internet. A través de esta nueva herramienta, ya no es necesario visitar un centro de servicio para completar el trámite de la reclamación. Los representantes de ASC podrán hacer toda la evaluación y adjudicación de la reclamación con la información suministrada a través de Internet.

“Siempre tenemos como prioridad la satisfacción de nuestros asegurados y reclamantes. Nuestra experiencia como líderes en el mercado del seguro compulsorio, nos dice que cuando una persona acaba de sufrir un accidente, quiere resolver todo lo antes posible. Por esta razón, diseñamos este nuevo sistema, sin que sea necesario acudir al centro de servicio o que visiten la residencia u oficina del causante o reclamante. Todos los pasos para una reclamación serán digitales con apoyo de un chat “online” 24/7, de ser solicitado por el ciudadano”, expresó José L. Blanco Latorre, Presidente de ASC.

Blanco añadió que, además del trámite por Internet, continuarán disponibles los métodos tradicionales, como visitar un Centro de Servicio para completar el trámite de la reclamación o comunicarse por teléfono a través del Centro de Llamadas para obtener una cita, para quienes prefieran usar estos métodos o no cuenten con la tecnología necesaria para realizar toda la reclamación 100% por Internet.

"Para dar a conocer este innovador servicio, hemos desarrollado la campaña publicitaria "Clic y listo", de manera que nuestros asegurados y reclamantes conozcan los beneficios de este proceso 100% a través de Internet, que es uno seguro, fácil y rápido. Con solo hacer un "clic", nuestros asegurados y reclamantes tienen al alcance de su mano, 24/7 y desde su celular, tableta o computadora, la alternativa de poder completar todo el proceso de reclamación sin tener que visitar un Centro de Servicio, esperar la visita de un representante o tener que comunicarse o coordinar con la otra parte del accidente", aseguró Lorelli Navarro, Gerente de Ventas y Mercadeo de ASC.

Navarro mencionó que la campaña "Clic y listo" cuenta con una inversión de sobre \$500,000 en producción y medios e incluye ejecuciones para televisión (local y Cable TV), radio, prensa, medios digitales, "social media", "out of home" (vallas publicitarias), orientaciones en centros comerciales ("mall tour") y activaciones promocionales.

ASC cuenta con Centros de Servicio alrededor de la Isla. Para más información sobre ASC puede visitar [www.ASCtucompulsorio.com](http://www.ASCtucompulsorio.com) o [www.facebook.com/ASCtucompulsorio](http://www.facebook.com/ASCtucompulsorio).

###